



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0775**
NEUQUEN, 26 NOV 2018

VISTO:

El Expediente OE N° 5807-M/2018, originado por la Secretaría de Servicios Urbanos, y;

CONSIDERANDO:

Que por Nota s/n° de fecha 25 de octubre de 2018 obrante a fs. 1, se solicita el reintegro de gastos por \$ 5.500.- (Pesos Cinco Mil Quinientos) por la reparación y servicio de mantenimiento de equipo de calefacción central, con provisión y colocación de filtro descartable;

Que a fs. 2, obra factura tipo B n° 0002-00000269 de NEUCLIMA de Quintremil Daniela Alejandra, por \$ 5.500.-;

Que atento a la situación, y siendo necesario contar con el equipo en condiciones en la Delegación Progreso, se solicito a la Empresa su reparación, teniendo en cuenta que la misma ha mostrado capacidad técnica e idoneidad en reparaciones de este tipo, y que el valor presupuestado se ajustaba al del mercado;

Que por Pase N° 1337/2018 la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informa que se procedió a la afectación presupuestaria, mediante Transacción Preventiva N° 6618;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3° inc. 2.c de la Ordenanza 7838/97 y el Art. 73° inc. 5 del Decreto 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y DE SERVICIOS URBANOS**

DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

RESUELVEN:

Artículo 1°) **AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la _____ Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS (\$ 5.500.-) en carácter de reintegro, al Sr. **EMILIO ALBERTO MOLINA** de acuerdo a los considerandos de la presente y con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2°) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

es
es copia

fdo: Artaza - Molina


Dr. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2211
Fecha 30/11/2018